

AÑO CVI, TOMO II, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
388 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Poder Legislativo del Estado

Título:

DECRETO 0899.- Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el rubro de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación

• Publicaciones oficiales

✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).

✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (así como judiciales y diversos)

✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.

✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).

✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).

• Para cualquier tipo de publicación

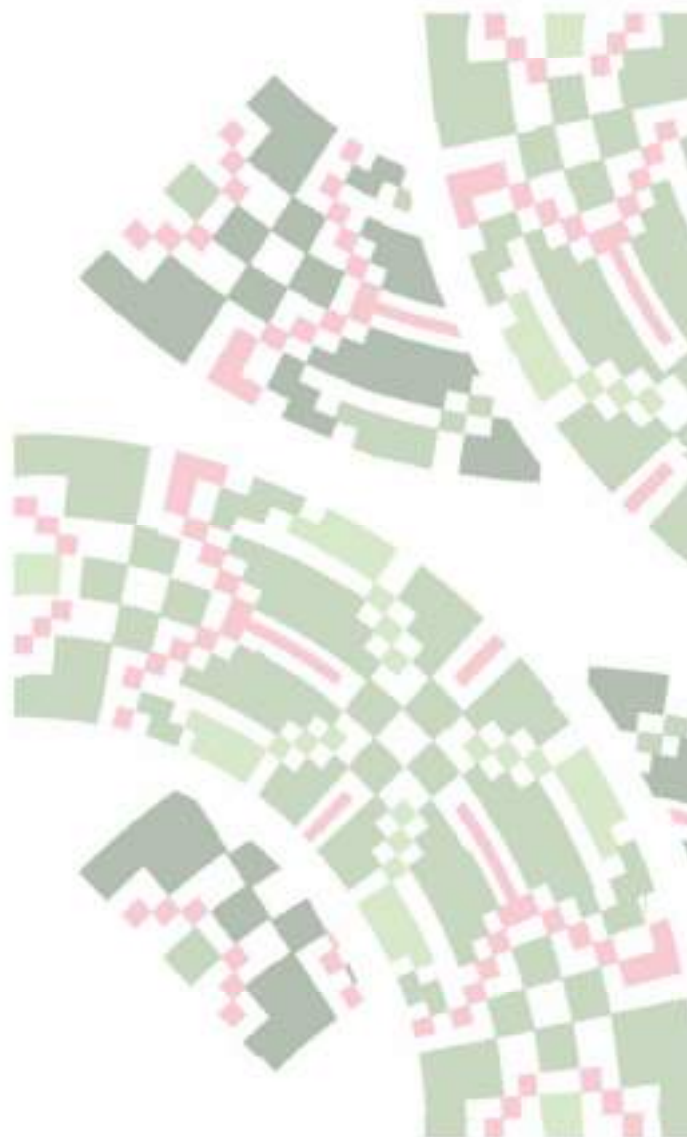
✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar al solicitarse, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato Word para Windows
- Tipo de letra Arial de 9 pts.
- No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
- Extraordinarias: cuando sea requerido



VIII. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 17;

IX. El apartado que contiene las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación; así como la información que permite distinguir el gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone y las propuestas de ajustes al gasto, en el Anexo 18;

X. Programas y proyectos de inversión en el Anexo 19;

XI. La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso se presenta en el Anexo Informativo 1; y la distribución del presupuesto a nivel de ejecutores del gasto y con una desagregación de capítulo de gasto, en el Anexo Informativo 2.

Artículo 4°. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2024 importan la cantidad de \$310,000,000, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 5°. El Instituto de Fiscalización Superior del Estado contará con una asignación de \$300,000,000, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 6°. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2024 importan la cantidad de \$1,321,503,083, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

Artículo 7°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las previsiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$382,132,660, distribuidos conforme a lo siguiente: para gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$74,680,816; para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí \$1,362,052; para las prerrogativas de Ley, que incluyen el financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$206,089,792 y para el proceso electoral local \$100,000,000.

Artículo 8°. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$47,445,193.

Artículo 9°. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2024 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$280,278,771.

Artículo 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$30,000,000.

Artículo 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25,060,259.



ANEXO 1

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	63,400,596,268

PODER/DEPENDENCIA	
PODER LEGISLATIVO	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
PODER JUDICIAL	1,321,503,083
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
PODER EJECUTIVO	33,851,868,427
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	56,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,221,827,535
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,323
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	1,058,399,412
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	95,643,052
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15,997,070,035
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	98,831,499
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	581,702,194
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	13,296,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	74,939,750
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	165,655,970
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	57,617,826
SECRETARÍA DE TURISMO	60,092,657
SECRETARÍA DE CULTURA	405,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	8,552,131,515
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	161,219,901



PODER/DEPENDENCIA	
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,345,451,625
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	22,424,236
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	15,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	450,888,743
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,230,154
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	37,306,591
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,844,960,585
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	8,370,073
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,248,177
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSL CANAL 9	6,000,000
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,386,489,667
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	52,120,597
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	16,096,555
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	36,860,614
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	830,667,381
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	25,628,571



PODER/DEPENDENCIA	
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	27,159,291
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	100,924,748
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	133,876,598
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	22,867,450
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	96,384,624
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	50,701,816
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	103,146,499
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	5,297,193
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	20,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	30,000,000
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	12,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	4,842,973
CINETECA ALAMEDA	4,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	5,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	286,201,254
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	140,058,832
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	11,191,350,946
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	11,191,350,946
FONDOS	915,621,440
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	915,621,440
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4,871,631,189
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	382,132,660
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,703,112,919
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685